

Aldo Díaz Lacayo



SINCERAR LA HISTORIA

Bicentenario de la Independencia de Centroamérica

NICARAGÜENSE
FORO de
cultura

Aldo Díaz Lacayo

SINCERAR LA HISTORIA
Retrospectiva Política de Centroamérica

**Bicentenario de la Independencia
de Centroamérica**

TITULO: Sincerar la Historia / Aldo Díaz Lacayo
ISBN 978-99964-938-6-7

Una publicación del Foro Nicaragüense de Cultura
Managua, Nicaragua.
foronicacultura@gmail.com

© Aldo Díaz Lacayo
“Sincerar la Historia”
118 páginas
Primera Edición Septiembre 2021

Todos los Derechos Reservados bajo convenciones internacionales de Derechos de Autor. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo, ni en parte, ni registrada, ni transmitida sin permiso escrito del escritor.

© 2021 Foro Nicaragüense de Cultura para la presente Edición.

www.foronicaraguensedecultura.org
Diagramación: Natividad Donaire
Portada: Carlos Pérez
Foto de Portada: www.ellatinoarkansas.com/content3.cfm?ArticleID=14701&Entry=Issue

Índice

I.- Presentación.....7

II.- Sincerar la Historia 13

III.-Retrospectiva Política
de Centroamérica 103

Presentación

Haber encontrado su circunstancia en la Historia, esencialmente la de Nicaragua, su vida y obra consagradas primordialmente a la identidad nacional, ser y sentirse nicaragüense, orgulloso de pertenecer a un Pueblo que vence como el nuestro, *frente a la permanente agresión imperial contra la identidad nacional y regional. Contra la historia y la cultura, los dos pilares de la identidad popular... agresión cotidiana, silenciosa, subliminal...*¹

¹ Aldo Díaz Lacayo. Visión estructural de la coyuntura. Discurso en Asamblea Nacional-11 mayo 2017- con motivo de recibir medalla de Honor en Oro del Parlamento Nacional.

Haber sido combatiente guerrillero en la gesta de El Chaparral (1959) junto a Carlos Fonseca Amador, interlocutor del Ché Guevara en dos ocasiones, defensor de la Soberanía nacional con las armas en la mano como digno hijo de Sandino, docente y discente de Historia...protagonista del pensamiento y la praxis política revolucionaria, son los puntos cardinales que convirtieron irremisiblemente al escritor Aldo Díaz Lacayo, en Caballero y maestro de la Historia, compañero de todos y diplomático de todo tiempo.

El Foro Nicaragüense de Cultura, conocedor y consciente de la coyuntura de cambio de estadio histórico que la humanidad está viviendo, la cual favorece simultáneamente al reinicio de la lucha independentista de América basada en su propia historia, ha considerado pertinente y oportuno en el año del Bicentenario de la Independencia Centroamericana, publicar parte del fruto de la inves-

tigación y reflexiones de Aldo Díaz Lacayo, principalmente a partir de los movimientos independentistas, con apasionado énfasis en el adelantado por Simón Bolívar, el Libertador, asumido por Sandino, nuestro General de Hombres Libres, y programado históricamente por Carlos Fonseca Amador para Nicaragua...

*Porque las nuevas luchas independentistas de América revitalizan la contradicción entre la región y las potencias extranjeras, históricamente enemigas de la independencia unitaria. Con Washington y con Europa, ideológicamente asociados, pero también no pocos gobiernos americanos que mantienen con ellos una relación de dependencia-independencia, convencidos de que la dependencia les garantiza su propia independencia como clase. Como burguesía local.*²

² Aldo Díaz Lacayo. La Segunda Independencia 1810-2010. Bicentenario. Aldilá editor. 1ª. Edición, julio 2010.

Dicho fruto parcial podemos conocerlo saboreando la lectura de *Sincerar la Historia y Retrospectiva Política de Centroamérica*, textos que recogen un profundo análisis causa-efecto de las luchas actuales por la segunda y auténtica independencia. Nada mejor para finalizar que citar textualmente a nuestro autor cuando escribe:

Conmemorar el Bicentenario de la Independencia de Centroamérica obliga a Sincerar la Historia. Requiere contextualizarla. Reconocer que la independencia se dio en dos pasos: uno fallido el 21 de septiembre de 1821 y el otro triunfante 1° de julio de 1823, conociendo desde luego el porqué de esta situación aparentemente sui generis. Aparentemente, pero no.

Porque el primer paso fue dado por la absoluta minoría, para conservar su poder imperial, sus dones y sus blasones, y el segundo para

*hacerlos desaparecer y llevar el poder al pue-blo estableciendo la república. Objetivo aún no logrado plenamente, aunque siempre ascendente. La Historia no se detiene.*³

Humberto Avilés Bermúdez

Julio de 2021

³ Aldo Díaz Lacayo. Sincerar la Historia. Lección Magistral en ocasión de su investidura como Doctor Honoris Causa en Humanidades por la UNAN-Managua. 28 de abril de 2021.

SINCERAR LA HISTORIA

Igual que el llamado descubrimiento de América no existió, tampoco existió la Independencia de Centroamérica que se conmemora el 15 de septiembre de cada año, a partir de 1822.

Cristóbal Colón, sin embargo, tuvo a su favor que nunca pretendió llegar a un nuevo Continente. Por ambiciosos motivos económicos de la época, su objetivo era llegar a la India, navegando por el Atlántico hacia el Oeste. Lo impulsó la tesis científica de la redondez de la Tierra, que era antigua —se afirma que desde Aristóteles⁴. Se equivocó. Llegó a otras tierras nuevas para la humanidad. Un equívoco del cual el Almirante de la Mar Océana nunca cobró conciencia, a pesar de sus cuatro viajes y a pesar del fenotipo y la cultura de la po-

⁴ En realidad, el primero en referirse a la teoría heliocéntrica de la tierra y a su redondez fue Aristarco (310 a 230, ac). Debo esta información a Armando Zambrana.

blación originaria de la nueva tierra con que tropezó y le impidió continuar su viaje a la India. Fenotipo y cultura completamente distintos a los entonces sobradamente conocidos de la India.

Fue mucho peor el colosal error de la Corona Española, que asumió a plenitud el inocente equívoco de Cristóbal Colón, llamando a esas nuevas tierras Indias Orientales, y calificando de igual manera a las instituciones de la Monarquía Española con ellas relacionadas: Consejo de Indias, Archivo de Indias, por ejemplo. Despropósito no advertido siquiera por el reino de España dado el extraordinario impacto psicosocial que le produjo las fabulosas riquezas del hallazgo colombino. En medio de esa euforia infinita, a nadie en España le interesaba saber si era correcto o no, el nombre dado a aquellas tierras y población lejanas y extrañas, que además le daban poder y preeminencia en Europa. Así se quedaron esas tierras con el nombre de Indias, e indios

el gentilicio de su población (por eso se usa en América el barbarismo de llamar hindúes a los indios).

En medio de su exaltado orgullo/soberbia, coyunturalmente ganado por esa inmensa proeza económica y científica (había demostrado la redondez de la Tierra), España desestimó el inevitable impacto del llamado descubrimiento en el resto de las monarquías europeas. Todas ellas impulsadas por la avaricia, consustancial a los imperios, deseando y buscando cómo participar y compartir ese nuevo e inmenso hallazgo. Arrebatar a España todo cuanto fuera posible fue el objetivo. Y así lo hicieron. Además, España no solamente desestimó la inevitable competencia, peor que eso, asumió que el que tiene el dinero tiene el poder, y se dedicó a importar sus abundantes nuevos requerimientos de las otras monarquías. La mayor parte de su riqueza fue a dar al resto de Europa, quizás principalmente a Holanda.

¿Cómo iniciar este arrebato? Aparte del desarrollo de la logística correspondiente a esa colosal empresa, conscientemente o no, parte fundamental del proyecto depredador de las otras monarquías se relacionaba precisamente con el nombre dado por España a aquellas nuevas tierras. Porque, aún sin saber que ese nombre era aberrante, en el imaginario popular universal de la época el nombre de Indias le daba a España dominio exclusivo sobre su hallazgo terráqueo. Tanto que ese nombre en poco tiempo se convirtió en mito. Tarea, además, objetivamente necesaria porque el nombre de Indias Orientales no se correspondía con su ubicación geográfica. Realidad que tempranamente se hizo evidente en Europa.

Tarea también inmediata, que empiece simultáneamente al llamado descubrimiento. No sólo para desmitificar el nombre, también para ubicar correctamente esas tierras en la recién demostrada existencia del globo terrestre. Le correspondió al cartógrafo comercian-

te y navegante italiano Amerigo Vespucci⁵ (Américo Vespucio después de naturalizado súbdito español en 1505) levantar el primer mapa de las Indias Orientales, determinando su magnitud y su correcta ubicación geográfica. Las otras monarquías europeas dan un gigantesco paso geográfico al identificar a esas tierras como un nuevo Continente, pero sólo logran rectificar el nombre de Indias Orientales por Indias Occidentales, conforme a su correcta ubicación respecto a los puntos cardinales. Un avance sin embargo nulo en el objetivo de desmitificar el nombre, por ser nombres casi idénticos.

El siguiente paso le correspondió a otro cartógrafo, el alemán Martin Waldseemüller, quien utilizando el Mapa firmado por Américo Vespucio decide identificar al nuevo Continente con el nombre de América. El cambio en el

⁵ Experimentado navegante comerciante y cosmógrafo nacido en Florencia. Hizo dos viajes a las Indias que le permitieron levantar el Mapa. Naturalizado español cambió su nombre a Américo Vespucio, trabajando para la Casa de Contratación de Sevilla.

imaginario monárquico de la época fue radical. El nombre de Indias quedó atrás como coto español, vigente sólo para la Corona Española. Mientras que, conforme a ese nuevo imaginario, el gigantesco nuevo Continente de América se convertía en espacio para todos.

Nacieron los piratas, que de hecho actuaban de consuno con sus respectivas monarquías, dedicados a apropiarse cuanto fuera posible de las tierras de América. Despuntaron los ingleses durante las primeras décadas del siglo diecisiete. Nada menos que por el Mar Caribe, que para la Corona Española era frontera de sus posesiones, obligada entrada a las Indias. Luego llegarían holandeses y franceses. Todos se quedaron en América. Ya era tarde, sin embargo, aunque sí lograron posesionarse de pocas tierras caribeñas, insulares y continentales. Pocas, pero de inmenso valor geopolítico. Incalculable con la aparición del nuevo imperio estadounidense.

La Conquista/Colonia

Las otras monarquías sólo lo hacían a través de los piratas porque no podían actuar legalmente en América. La iglesia católica, entonces autoridad universal absoluta, había concedido a la Corona Española derechos igualmente absolutos de posesión sobre las Indias, mediante las Bulas Alejandrinas de 1493 (otro tanto hizo el Papa con el reino de Portugal). Derechos absolutos ratificados para España en 1508 por el Papa Julio II con el Patronato Regio⁶. Bulas Alejandrinas y Patronato Regio otorgados, como en ocasiones anteriores, para garantizar a la iglesia católica la evangelización *ipso facto* de las poblaciones ya dominadas, o “descubiertas”, como les llamaron en el caso de las Indias. *Ipsa facto* que en realidad incluía el uso de la fuerza bruta, inmisericorde, desproporcionada.

⁶ El Patronato Regio ampliaba el derecho de posesión absoluto, concediendo además a los Reyes la facultad de nombrar autoridades eclesiales.

Derechos absolutos de origen divino sancionados por el Papa, que todo lo abarcaban: la vida, las ciudades, la historia, la cultura (incluida la religión y los sitios religiosos), las tierras, y hasta las mujeres de la población originaria. Cortaron de un tajo su milenaria identidad originaria de abyayalense⁷, convirtiéndola de la misma manera en “indios”, que los nativos nunca entendieron por qué, y que inmediatamente derivó en adjetivo peyorativo.

La espada y la cruz (ésta última, ideología de la espada, como la llaman actualmente los descolonizadores) se dedicaron a actuar juntas en la tarea civilizatoria, empezando por la obligada adhesión a la fe católica. Impacto psicosocial demoledor para la población abyayalense. Desasistida de todo, degradada al máximo en su condición social, hasta la esclavitud. Sometida por la violencia a una nueva civilización religiosa, que tampoco entendían, pero a la cual tuvieron que doblegarse.

⁷ Abya Yala, milenario nombre indígena del Continente.

¡Civilización o muerte! fue la consigna de los bárbaros civilizadores. Casi gana la muerte. Quedaron vivos a pesar del exterminio. Regresarían. *Volveré y seré millones*, como diría mucho más tarde Túpac Katari.

Porque la Colonia traía en sus entrañas su propia contradicción. Desde su establecimiento en las Indias, en efecto, la Corona Española sembró el germen de la independencia en dos frentes distintos, finalmente convergentes: los indígenas y los hijos de españoles nacidos en América, los criollos. Sumándoseles después los mestizos. Nuevo estamento social igualmente excluido, humillado, discriminado, pero finalmente aceptado por económicamente necesario.

La primera gran revolución fue la de los criollos. Temprana, profunda, poco o nada mencionada y mucho menos estudiada. Aún no reconocida. Los criollos sufrieron la peor de las penas humanas: la falta de iden-

tividad congénita. Por ajenos a su cultura, la Corona Española les negó la condición de súbditos. Desconfió de ellos hasta el maltrato y la humillación desde su nacimiento, y después les tuvo miedo. Porque efectivamente todas las referencias ecosistémicas de los criollos nada tenían que ver con España. Todas eran indianas. Pero ellos no eran indios. Con el tiempo los criollos fueron haciéndose más, ganando cohesión social y tomándose, *per se*, algunos derechos. El más importante, convertirse en terratenientes y productores agropecuarios. Derecho que les dio poder económico.

Cuando el nombre de América llegó a las Indias, los criollos se lo apropiaron asumiendo así la identidad de americanos, su primera y única, pero grandiosa identidad. Enfrentados por ese solo hecho a las autoridades peninsulares y a la nobleza real o presentida. Uniéndose en forma natural a los peninsulares pobres, siempre temerosos, y a los indígenas y

mestizos, que veían en los criollos una fuerza de mayor poder contra Virreyes y Capitanes Generales. Mayor revolución imposible. Sin autoridad oficial, pero con inmensa autoridad real, dueños del Continente. Llegó el momento en el cual los criollos fueron la verdadera fortaleza de América, dejando atrás el nombre de Indias, que España persistió en conservar, porque el de América no le era propio. Nunca lo asumió.

Para el tercer tercio del siglo dieciocho escalaron exponencialmente las contradicciones entre criollos y peninsulares, e indígenas y peninsulares. Ambos estamentos —que desde su primera relación con los peninsulares cobraron conciencia de su condición de oprimidos—, asumieron entonces la violencia organizada como único recurso liberador. Su tiempo había llegado. Los criollos ratificaron su sentimiento/conocimiento de la unicidad América. Lo mismo hicieron los indígenas con su milenaria pertenencia a Abya Yala. Así

empiezan a consolidarse sus viejas luchas antihispánicas, siempre en desventaja. América había cambiado. No habría retroceso.

Primeros atisbos de independencia

Los indígenas siempre lucharon contra los peninsulares, en pequeña proporción, militarmente débiles, pero siempre en resistencia/ataque. Los criollos lo hicieron primero contra el maltrato y la humillación, después por adquirir los derechos de sus ancestros, y finalmente por imponer su propia identidad americana. Cuestión de tiempo —*sentido del momento histórico*, le llama Fidel.

Desde la Conquista e inicio de la Colonia hubo incontables rebeliones antipeninsula-

res⁸, de indígenas y después de criollos más mestizos —las más de las veces los tres estamentos juntos. Por su magnitud e importancia histórica, sin embargo, de los habidos durante ese tercer tercio del siglo dieciocho, conviene detenerse solamente en dos. El movimiento indígena de Túpac Katari en Bolivia (entonces Alto Perú) de 1781, y la rebelión criolla de Gual y España en Venezuela de 1797. Porque ambos movimientos dejaron huella en la lucha por la liberación colonial, convirtiéndose desde entonces en patrones culturales. Paradigmas de las luchas populares regionales contra el nuevo imperio estadounidense.

⁸ El *Portal del Hispanismo* - Instituto Cervantes desarrolló una cronología de esos antecedentes independentistas americanos, incluyendo a Los Estados Unidos. Ver:

https://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/hispanismo/monograficos/independencia_americana/bicentenario_independencia_calendario.htm

– Túpac Katari

El levantamiento de Túpac Katari en 1781 fue en realidad el culmen del movimiento indígena iniciado en noviembre del año anterior, dirigido por Túpac Amaru —movimiento tupacamarista, según lo identifica la historia. Túpac Katari es en realidad el nombre de guerra del indígena aymara Julián Apasa Nina, formado por la conjunción del nombre de uno y del apellido de otro, de dos destacados dirigentes indígenas anteriores. Túpac Amaru y Dámaso Katari, iniciadores de las luchas liberacionistas en el Bajo y el Alto Perú —actualmente Perú y Bolivia.

Túpac Katari levantó un ejército de cuarenta mil tropas y con el apoyo de su mujer, Bartolina Sisa, sitió La Paz en dos ocasiones, cada una de tres meses: de marzo a junio, y de agosto a octubre de 1781. Fue una guerra encarnizada con un saldo de veinte mil bajas en total, entre realistas, indígenas, mestizos y

criollos. El objetivo de este levantamiento era desplazar a los peninsulares, tomando ellos el poder, liberándose de todas las cargas fiscales que arbitrariamente les imponía la autoridad peninsular, así como integrar a su lucha a los otros cacicazgos.

Vencido por traición, Túpac Katari fue encarcelado y brutalmente torturado durante seis meses, resistiendo hasta su histórica sentencia de *Volveré y seré millones*. Inmediatamente fue condenado a muerte por descuartizamiento. Para escarmiento de la población indígena, y también mestiza, las autoridades peninsulares decidieron distribuir su cuerpo así: *su cabeza fue expuesta en el cerro K'ili K'ili, hoy mirador de Villa Pabón, su brazo derecho en la comunidad de Ayo Ayo, el izquierdo en Achacachi, su pierna derecha en Chulumani, y la izquierda en Caquiaviri*⁹.

⁹ Ministerio de Educación de Bolivia, *15 ideas históricas para la Educación*, La Paz: 2010.

La lucha de Túpac Katari continuó hasta enero de 2006 con el triunfo arrollador e incuestionable a la Presidencia de Bolivia de Evo Morales Ayma, también indígena aymara, dirigente de la Revolución Democrática y Cultural, y creador del Estado Plurinacional de Bolivia —actualmente más del 60% de su población es indígena, en 1781 seguramente la proporción era mucho mayor.

- Gual y España

Con el antecedente de muchos años de lucha contra peninsulares, por muy diversos motivos, la más importante lucha de los criollos fue la rebelión contra la Compañía Guipuzcoana¹⁰ (1749-51), hasta lograr su extinción total. A este movimiento le siguió la subleva-

¹⁰ *Había establecido el Rey aquella empresa de negociantes vascos con el objeto de facilitar la comunicación directamente de la Provincia con España y acabar con el contrabando; a cambio de lo cual se concedió a la Compañía el monopolio del comercio en Venezuela y otras ventajas económicas. Pero muy pronto la Guipuzcoana comenzó a usurpar atribuciones políticas, y sobornando o intimidando a los gobernadores [...]”* —Augusto Mijares, *El Libertador*, Vol. 1, pág. 96.

ción de Gual y España de 1797. Movimiento ideológico con las ideas de la revolución francesa, pero católico, bien estructurado y con liderazgo histórico. Más allá de la coyuntura. Manuel Gual y José María España lo presidían. Le llamaron “Revolución del Pueblo”, con un proyecto histórico, de cambio de sistema de organización social. En efecto: *“se declara la igualdad natural entre los súbditos de las Provincias y distritos, y se encarga que entre Blancos, Indios, Pardos, y morenos reine la mayor armonía, mirándonos como hermanos en Jesucristo, iguales por Dios... queda abolido el pago del tributo de los indios naturales... queda desde luego abolida la esclavitud como contraria a la humanidad”*. / Agrega el historiador Mijares: *Se ordena además— que los comandantes expedirán sus órdenes en nombre del “pueblo americano”, y se señala como objetivo de la conspiración “restituir al pueblo americano su libertad”*¹¹. Por esta razón Venezuela sería des-

¹¹ Ibídem, págs. 111-12.

de entonces paradigma de las luchas antimperialistas americanas.

Movimientos y rebeliones independentistas que marcan la diferencia de actuación de los criollos en los dos grandes espacios geográficos de la América española. En el Sur agueridos y con visión americana, mientras en el Norte predominantemente pacíficos. Aquellos sintiéndose dueños de América, y éstos identificados con la Corona Española, parte del imperio español. Porque España se aferró al Virreinato de Nueva España y al Mar Caribe. Al Virreinato lo conservaron hasta su independencia *sui generis*, y a Cuba hasta la mal llamada guerra hispano-americana de 1898, que le arrebató su independencia de España. (Cuba, que para todos los efectos era por sí misma El Caribe, es un caso paradigmático. Por el aferramiento de España, sus movimientos independentistas fueron tardíos y por eso mismo con mucha organicidad política militar e ideológica, y con liderazgo calificado.

Guerra que empieza en 1868 y termina en 1959, Enmienda Platt de por medio, con el triunfo de la Revolución cubana dirigida por Fidel Castro y la instauración de la primera y única revolución socialista en América).

De parte de los criollos, sin embargo, y por extensión indígenas y mestizos, no eran movimientos ayunos de ideología. Tanto Francisco de Miranda, caraqueño, como Juan Pablo Viscardo y Guzmán, limeño, se encargaron de darle contenido ideológico liberal a esas rebeliones. Miranda escribiendo y gestionando apoyos frente a las cortes europeas, incluyendo Rusia, aunque principalmente frente a Inglaterra. Y Viscardo y Guzmán haciendo lo propio, y escribiendo el documento más importante de la época. *Carta a los españoles Americanos*, le llamó, con la consigna revolucionaria “*El Amor a la Patria Vencerá*”¹². Documento de amplia difusión desde su versión francesa —publicado en francés en París en

¹² <http://digital.csic.es>

1791, y traducido al español en Londres en 1801.

La Independencia

Con estos riquísimos y sostenidos antecedentes de lucha, llega la Independencia de América mediante guerra revolucionaria, con ingente respuesta de España para conservar sus posesiones. Acompañados de mestizos e indígenas, y de pardos y negros en el caso de Venezuela, las luchas de los criollos continuaban. La invasión napoleónica a España en 1808, un hecho que no estaba en el plan de los independentistas, impulsó aceleradamente su logro en apenas dos años. En todos los países, a lo largo y ancho de la América española, la lucha se inició contra la dominación francesa, bajo la consigna “Viva Fernando VII”, el Rey español desplazado por Napoleón.

En el Sur, sin embargo, todos los movimientos se nacionalizaron, proclamando inmediatamente la independencia absoluta de España a partir de 1810. Todos se declararon República. Se dieron su propia Constitución, ideas de la revolución francesa de por medio, pero siguiendo el modelo constitucional de Los Estados Unidos. Todos excepto Venezuela, que hizo su Constitución conforme a los pensadores liberales franceses, gracias al genio de Simón Bolívar, el Libertador. El más grande latinoamericano, padre de todas las posteriores revoluciones autonomistas, como llamó Sandino a la suya, libres, soberanas e independientes. Comportamiento que sería histórico para Venezuela hasta 1999 con el triunfo de la revolución bolivariana dirigida por Hugo Chávez, reivindicando plenamente el pensamiento y la obra de Bolívar.

En el Norte, léase México y Centroamérica, la independencia marca distancia del resto de

América, declarándola como *Plan de la Independencia de la América Septentrional*. Ligada siempre a la soberanía de Fernando VII y a la religión católica, tal como lo había hecho Miguel Hidalgo y Costilla en 1810, con su histórico *Grito de Dolores*. Fue José María Morelos y Pavón, continuador de Hidalgo, quien abandona la consigna fernandina, pero reafirmando la fe católica. Ambos curas fueron capturados y fusilados por herejes, aunque la sentencia no los califica así. Hidalgo en 1811 y Morelos en 1815.

Entonces Agustín de Iturbide, Jefe del ejército realista del virreinato de la Nueva España, toma la delantera. Se asume independentista conforme a los principios básicos de fidelidad a España y a la iglesia católica, acuerda la paz y la unidad con el jefe insurgente Vicente Guerrero, continuador de Morelos, y el 24

de febrero de 1821 lanza su Plan de Iguala¹³. Plan aceptado por el Virrey español Juan de O'Donojú¹⁴, pero rechazado por las Cortes Españolas. Es este rechazo el que da origen a la coronación de Agustín de Iturbide como Emperador de México, en julio de 1822. Cien años después, a partir del Grito de Dolores, en noviembre de 1910 triunfa la Revolución mexicana que deja atrás esos principios, reivindica el indigenismo como raíz identitaria nacional, y excluye todo símbolo español. Internamente México cambió para siempre¹⁵.

13 Plan de Iguala o Plan de las Tres Garantías (Trigarante): "1° La religión católica apostólica y romana sin tolerancia de otra alguna. 2° La absoluta independencia de este reino. 3° Gobierno monárquico templado por una Constitución análoga al país. 4° Fernando VII, y en su caso los de su dinastía, o de otra reinante serán los Emperadores". —René Cárdenas Barrios, 1810- 1821: Documentos básicos de la Independencia, México: Centro Editorial de la CFE, 1979, pág. 275. // Otros le dan el siguiente significado: 1° Religión. 2° Unión (de las fuerzas realistas e insurgentes). 3° Independencia.

14 El Plan fue firmado el 21 de febrero de 1821 y ratificado el 24 de agosto siguiente por Agustín de Iturbide, jefe del ejército realista de Nueva España, y Juan O'Donojú, Virrey español, declarando Imperio al nuevo país, gobernado por el Rey de España o cualquier miembro de la nobleza española o europea que el Rey decidiera. Los Tratados de Córdoba fueron rechazados por España al día siguiente, el 25 de agosto. Entonces, Agustín de Iturbide se declara Emperador del reino de México.

15 Hacia afuera, México ha continuado la política de mantenerse con el menor compromiso posible.

Capitanía General de Guatemala

En aquel contexto, Guatemala, como se llamaba oficialmente la Capitanía General, nunca tuvo objetivos independentistas. Vivía la paz del inducido retraso histórico. Aunque sí había tenido importantes rebeliones indígenas en la Provincia del mismo nombre, y tres movimientos criollos en 1811/12 para obtener los mismos derechos de los peninsulares. Uno en la Provincia de El Salvador y dos en la de Nicaragua¹⁶. En 1821 sin embargo la realidad se le impuso a la nobleza real o presentida de Guatemala. Con una América del Sur totalmente independiente (aunque luchando todavía encarnizadamente contra el ejército español, en Venezuela, después Colombia del

¹⁶ Los líderes de éste último, después de acordar la rendición y ser virtualmente indultados por el gobernador de la Provincia, fueron condenados a muerte por la Real Audiencia, conmutándoseles la pena a siete años de prisión que cumplieron en las mazmorras de Cádiz. Pasaron mil peripecias para regresar a Nicaragua.

Libertador¹⁷), y con México recién independizado, sólo tenía la opción de la Independencia.

Cómo declararla fue su preocupación. El estamento oficial, que se mantenía fiel al Rey y a la religión, tenía conciencia de que los aires independentistas de América habían llegado al pueblo capitaneano. Pero les temía y hacía todo lo posible por evitar su emergencia, y más aún su trascendencia en las provincias. No importaba con cuánto sentimiento ni en qué proporción se manifestaran. Era un peso políticosocial que no debían obviar, pero hacían como que lo desestimaban —por ejemplo, en 1814 los insurgentes salvadoreños le pidieron a Morelos copia del plan de la Constitución republicana¹⁸.

¹⁷ Colombia del Libertador nace a raíz del discurso de Angostura de 1819. Después de la separación de sus tres componentes: Venezuela, Nueva Granada y Quito, Nueva Granada retoma su nombre; luego se dará varios distintos hasta apropiarse del nombre de Colombia.

¹⁸ Rafael Heliodoro Valle, *La Anexión de Centro América a México (Documentos y escritos de 1821-1822)*, Tomo I, DOC. I, pág. 3.

En otras palabras, a pesar de su conocimiento en contrario, pero sobre todo por su mala experiencia personal anterior¹⁹, Gabino Gaínza, Capitán General, acompañado del Arzobispo Ramón Casás y demás funcionarios peninsulares, estaba en contra de la Independencia, empezando por la de Nueva España. Así lo declara en un largo documento fechado el 10 de abril de 1821, menos de un mes después del Plan de Iguala:

[...] Guatemalenses: nada importa el nuevo grito revolucionario, que en las costas de Acapulco, confines de la Nueva España, ha dado el infiel, el ingrato Coronel Iturbide, rebelándose contra el Rey y contra la Madre Patria, siendo su primer ensayo el robo de más de un millón de pesos de aquel comercio [...] Se han extendido por el anterior correo las noticias y aún los planes de su rebeldía y maqui-

¹⁹ El 3 de mayo de 1814, estando en misión como jefe de las fuerzas realistas en Chile, Gabino Gaínza y el patriota Bernardo O'Higgins firmaron el Tratado de Lircay. Mas tarde, Gainza sería sometido a juicio por extralimitación de funciones, y absuelto un año después. Luego de lo cual sería enviado a Guatemala como asistente del Capitán General Urrutia, quien se encontraba muy enfermo.

naciones, y todo ello envuelve la más atroz perfidia, fingiendo respeto a una Religión que ultraja, amor a un Rey que despoja, unión con una nación que hostiliza, y afecto a unas autoridades que desprecia. [...].

[...] Guatemalenses, que nada sea capaz de alterar vuestra paz y tranquilidad presentes: uníos a un Gobierno que os ama y os protege; permaneced firmes en vuestra lealtad y resueltos a contrarrestar los tiros de la perfidia y del engaño. Despreocupaos y desistid de esos partidos, que aunque sin malicia ni fines siniestros os irritan, os desunen, os hacen enemigos, y os pueden conducir a un abuso en que hasta ahora no habéis incidido [...].

[...] Si alguno las desconoce y declarase contra ellas [las normas peninsulares], me veréis un militar resuelto y firme, que procederá contra el agresor hasta el exterminio: me está encargado el

conservaros la paz: estos son mis deberes: he de cumplirlos²⁰.

Sin embargo, el estamento peninsular no oficial, enemigo también de la independencia, pero convencido de que había que asumir el reto de las circunstancias, pensaba diferente. Debe hacerse la independencia, concluyeron, proclamándola desde arriba, desde su propio poder real para conservarlo. Así surge el liderazgo político “independentista” de los Aycinena (Mariano gran comerciante exportador, y Juan José sacerdote) acompañados por el destacado independentista liberal Pedro Molina, y sumándose a ellos Mariano de Beltranena y José Francisco Barrundia. Ellos estudiaron la situación general, incluyendo la pobreza de la Capitanía y su abandono de España, llegando a la conclusión de que la opción independentista más viable, rápida y segura en términos de sus propios intereses era seguir los pasos de Iturbide.

²⁰ *Ibídem*, DOC. II, págs. 3-6.

No era nueva esta relación de seguimiento subalterno a México, venía de antaño, desde los pueblos originarios, tanto en términos religiosos como de comercio. Pero en términos de la época, no debe olvidarse que la Conquista de Guatemala fue hecha desde México, ordenada por Hernán Cortés²¹. La conquista en efecto la llevó a cabo el segundo de Cortés, *Thonatiuh* [dios del sol, aplicado a él por ser sumamente rubio] *don Pedro de Alvarado y Mecía, mejor dicho, don Pedro el cruel*²². Fue Alvarado, su primer Capitán General (1530-41), quien creó el estamento oficial de la Capitanía y su apoyo de cortesanos. También debe recordarse que el fundador de la Familia Aycinena, la más importante de la Capitanía General, había iniciado su negocio y fortuna en el Virreinato de Nueva España y que de ahí se trasladó a Guatemala.

²¹ No sólo con propósitos de conquista, sino de ampliar su dominio territorial hasta Honduras, para disputar a Nicaragua la búsqueda del tránsito entre una y otra mar.

²² Rafael Heliodoro Valle, op. cit., pág. 4.

En aquellas apremiantes circunstancias, para los cortesanos del momento seguir a México resultaba conforme a la trayectoria histórica de la relación desde arriba, desde el poder. Conforme a esta realidad decidieron hacer la independencia siguiendo el patrón iturbideano. Porque ellos buscaban independizarse de España para conservar su poder, y el Plan de Iguala era precisamente eso. Debían allanar, sin embargo, dos grandes escollos para lograrlo. Primero, cooptar al estamento oficial, empezando por el Capitán General y el Arzobispo, y luego superar la endémica falta de institucionalidad de la Capitanía, que también venía de antaño.

- Falta de institucionalidad de la Capitanía General

Porque las posesiones españolas en las Indias no constituían institucionalidad jurídica, eran solamente demarcaciones territoriales. Institucionalmente dependían de la Corona

Española. Los pueblos del Sur de América se dieron su propia institucionalidad jurídica a medida que las guerras de independencia fueron desarrollándose, consolidándola al lograr la independencia. No habiendo habido guerra independentista en la Capitanía General, tampoco hubo conformación de institucionalidad jurídica. Se puede alegar que la Real Audiencia de Guatemala era el ente institucional superior de la Capitanía. Es verdad, pero no en términos político/jurídicos. Sus facultades estaban circunscritas al ámbito judicial. Una suerte de Corte de Justicia para defender las leyes de Indias, para garantizar los intereses del Reino. Para juzgar y condenar a los disidentes.

La primera expresión de institucionalidad se daba en la propia sede de la Capitanía General. Las autoridades peninsulares capitaneanas y la Diputación Provincial de la provincia de Guatemala, actuaban como un solo gobierno. No había entre ellas separación orgánica ins-

titucional, ni superioridad ni subalternidad. En los hechos, incluso trascendentales, la Diputación Provincial aparecía como máxima autoridad de la Capitanía. Así fueron los casos de la llamada Acta de Independencia y del Plan Pacífico de Independencia, que se verá más adelante. Ambos propuestos por la Diputación Provincial y ambos asumidos por las autoridades peninsulares. Sin duda por esta razón es que la Diputación Provincial de León, Nicaragua, declaró su *absoluta y total independencia de Guatemala, que parece se ha erigido en soberana*, cuando analizó la llamada Acta.

La Capitanía pues no tenía verdaderos poderes institucionales sobre todo su territorio. Es cierto que había comunicación frecuente entre la Capitanía con las distintas gobernaciones provinciales, principalmente sobre las ordenanzas de la Corona, y sobre las incidencias generales antihispánicas. Tampoco tenía un ejército estructurado que funcionara a lo

largo y ancho del Istmo, columna vertebral de la unidad territorial, y base fundamental de la institucionalidad. El que existía era muy pequeño y, de hecho, propio de cada Provincia, relacionados entre sí también de hecho, y formado además por milicias voluntarias a cargo de criollos, porque como ya se dijo, en el norte los criollos formaban parte del establecimiento social. Milicias además mal armadas, peor todavía, sin uniforme marcial institucional, sin espíritu de cuerpo.

Falta de institucionalidad manifiesta en la reacción de los gobernadores provinciales después de recibir el correo trayéndoles la llamada Acta de Independencia. Todos reaccionaron de distinta manera, incluso internamente dentro de cada Provincia, como fue el caso de Nicaragua. León, sede del gobierno provincial, decidió el 28 de septiembre declararse absolutamente independiente. En cambio, Granada sí aceptó la independencia. Lo mismo haría Honduras.

Por todo esto, caído Iturbide en marzo de 1823, la ex Capitanía regresó a la posición inicial de resolver el problema de la independencia, en medio de su precaria institucionalidad, entonces potenciada. Porque el ejército interventor mexicano continuaba ejerciendo la máxima autoridad político/militar del nuevo Estado en formación. Un vacío institucional que marcaría una impronta estructural sobre el siguiente paso de Independencia real, y de todos los pasos posteriores, hasta la ruptura de la Federación a partir de 1838 —apenas diecisiete años después de la llamada Independencia. Y luego hasta el Tratado de Paz y Amistad de 1907, firmado en Washington, pero no vinculante con Los Estados Unidos²³.

²³ El Tratado de Paz y Amistad fue un recurso de Washington para evitar las guerras permanentes entre las exprovincias centroamericanas, que actuaban así aun cuando ya eran Repúblicas, convirtiéndolas en Repúblicas de verdad, separándolas completamente, con el objetivo de garantizar la seguridad del Canal de Panamá, aun en proyecto de construcción, y después su exclusividad comercial.

Con ese trasfondo real, la institucionalidad de la que sería la República Federal de Centroamérica se inicia y se forma cuando cada una de las Provincias hacían lo propio para llenar el vacío de poder provincial de casi dos años, desde la llamada independencia y la anexión a México —vacío que en realidad venía desde la Conquista. El caso más conspicuo fue el de la Provincia de Costa Rica, la cual tan pronto fracasó el proyecto anexionista se dio su propio Estatuto declarándose independiente, el 17 de marzo de 1823 (antes El Salvador tuvo que levantar su propio ejército para enfrentar la invasión desde Guatemala de Vicente Filísola, el interventor mexicano, para obligarlo a aceptar la anexión a México).

En otras palabras, la falta de institucionalidad de la Capitanía General fue un escollo nunca superado, impuesto por sus propias condiciones. Una impronta que marcó desde siempre la actitud de disgregación natural de las respectivas provincias. No tenían otra opción.

– Cooptación del estamento oficial

Confiando en la aceptación del Plan de Iguala por la Corona Española, el Grupo de los Aycinena, se reúne y redacta lo que llamaron *Plan Pacífico de Independencia* (con tanto éxito histórico que aun hoy día se afirma eventualmente que la Independencia Pacífica fue la más grande cualidad de los centroamericanos).

El Plan fue aprobado después de discutido ampliamente por sus autores y el estamento Oficial, ampliado al resto de autoridades civiles y eclesiásticas, y con las principales personalidades de los cortesanos. Cooptados pues Gáinza, Casáus y demás miembros (todos mencionados en la introducción de la llamada Acta), lo firmaron a mediados de agosto de 1821, un par de semanas antes de la llamada declaración de la independencia de la Capitanía General.

Un plan amplio y completo:

En nombre del Ser Supremo

Plan Pacífico para la Independencia de la Provincia de Guatemala

Artículo 1. No tenemos Jefe para esta empresa. Elegimos desde ahora de nuestra plena voluntad y general consentimiento al Señor Don Gabino Gaínza nuestro actual interino Jefe. Si aceptara pasará a serlo en toda propiedad y legitimidad que le confiere la elección del pueblo; obtendrá los honores y recompensas debidas por su mérito, de nuestra gratitud y la de nuestra posteridad.

Artículo 2. La aceptación del Jefe tendrá por primer efecto convocar una Junta Generalísima de los vecinos [de la Provincia de Guatemala] (a pretexto de prevenir el desorden en caso de decidirse el pueblo a la independencia) en que solemnemente se les propondrá a los concurrentes que voten secretamente en pro o en contra de

ella. Hecha la votación se nombrarán dos escrutadores, para reconocer los votos, y publicar sus resultados.

Artículo 3. Si éste fuera en pro, el Jefe les dirá a los concurrentes: “Señores: el pueblo está por la independencia: Nombremos una Junta que lo dirija”.

Artículo 4. Esta Junta se nombrará acto continuo, y deberá constar de dos individuos de cada Provincia, procurando que sean nativos de ellas. Acto continuo se llamará a los sujetos nombrados, y se les tomará juramento de cumplir fielmente su cargo. En el hecho quedará instalada la Junta.

Artículo 5. La primera sesión de ésta será secreta y su primera ocupación extender los partes correspondientes de este paso anterior dado hacia la independencia, para los Jefes Políticos superiores e inferiores, y alcaldes constitucionales de los pueblos que formará con ellos el Jefe.

Artículo 6. En sus sesiones siguientes se ocupará en preparar los elementos de que deberá contar el Congreso Nacional, modo de convocarlo, etc., etc.

Artículo 7. No se innovará nada en cuanto al gobierno, ni se tratará de remover a empleado alguno, a no ser que se considere peligroso contra el futuro inmediato sistema.

Artículo 8. Seremos aliados natos de la Península, y confederados de los nuevos Gobiernos americanos.

Artículo 9. Los Españoles europeos no sólo [no] serán perseguidos, sino protegidos por nosotros.

Artículo 10. Obtendrán los mismos derechos que hoy tienen.

Artículo 11. Y privilegios en punto a Comercio con respecto a los extranjeros.

Tales serán los medios sencillos de proclamar nuestra independencia, y las bases sustantivas en que deberá fundarse; y las relaciones en que deberemos quedar con respecto a los españoles. Si logramos este paso, el Jefe con la Junta (después de poner en resguardo a las personas que pudieran peligrar) pasará a la catedral a dar gracias al Altísimo, y el resto del Pueblo se repartirá por la ciudad a hacer las demostraciones correspondientes.

I) A esta Junta deberá concurrir el Arzobispo, y algunos Canónigos, los Prelados Eclesiásticos, los Jefes militares, los Oidores que se eligieren para el caso. El resto se compondrá de los primeros vecinos cabezas de casa y de la Diputación Provincial, con algunos vocales del Ayuntamiento [de la Provincia de Guatemala]. Determinado el día en que se ha de convocar la Junta se mandará poner el Batallón de Milicias sobre las armas, y se dará aviso secreto al Pueblo por medio los Síndicos, para que concurra en masa a diferentes puntos de la ciudad y grite “viva la independencia”. Una

guardia de negros mandada por su oficial Don Justo Milla guardará la puerta del Salón en que se haga la Junta, y aquel día estará de guardia en el fijo un oficial de los de confianza.

II) Cuando el jefe determine que se nombre esta Junta habrá grandes reconversiones y alboroto. El Jefe entonces llamará al orden a los exaltados, y les dirá: “Señores: aquí hemos concurrido a decir una cosa de la mayor importancia. He convocado a los principales para el efecto: Voten VV. si se debe o no hacer nombramiento propuesto. —Si alguno en este intermedio quiere salir para irse no se lo permitirá el Jefe, hasta que se concluya el nombramiento de la Junta”. Concluido el nombramiento mandará el Jefe a arrestar a los más exaltados en contra de la independencia para asegurar sus personas y resguardarlas del insulto del pueblo.

III) Nombrada la Junta se presentará el Jefe en un balcón, y gritará “Viva la independencia”. A que contestará el pueblo con aclamaciones. En

seguida se presentará en el mismo paraje la Junta Provisional preparatoria, y el Jefe la dará a conocer al pueblo.

IV) Se removerán de sus destinos todos los militares que notoriamente se hayan opuesto al sistema de independencia, y se removerán, para siempre, quedándose su sueldo íntegro a los que lo tuvieron, y salvoconducto para salir fuera de la Provincia²⁴.

Además de su calculado contenido jurídico/político que explícitamente declara que no habrá nueva institucionalidad, que todo seguirá igual, incluso la burocracia, el *Plan Pacífico* es también un libreto ceremonial. (En este punto sin embargo es obligado señalar que el numeral 8 del Plan declara que *Seremos aliados natos de la Península, y confederados de*

²⁴ El Plan fue encontrado en los archivos de la familia Aycinena, por Enrique del Cid Fernández, quien lo publicó en septiembre de 1963 (142° aniversario de la independencia) en el periódico El Imparcial. Pudo haber sido redactado por los dos hermanos Aycinena, Mariano y Juan José, y el doctor Pedro Molina.

los nuevos Gobiernos americanos —una contradicción pendiente de aclarar).

Todo estaba bien programado, incluso las actividades para aparentar la participación popular. Un programa que deja claro que las famosas arengas al pueblo de la ciudad de Guatemala hechas por Dolores Bedoya, esposa de Pedro Molina, fueron programadas, lo mismo que la prisión de los supuestos oponentes a la independencia, convocados/llevados para ese propósito. Lo único que no se cumplió fue que la Junta *deberá constar de dos individuos de cada Provincia, procurando que sean nativos de ellas*, sin duda por lo apremiante de las circunstancias.

Aceptado el *Plan Pacífico de Independencia*, el 15 de septiembre siguiente se reunieron las autoridades de la Provincia/Capitanía siguiendo el protocolo fijado por el *Plan Pacífico*. Finalizada la reunión levantaron un acta sobre todo lo acordado, declarando su volun-

tad de independizarse de España y la necesidad de convocar a las Provincias a un Congreso capitaneano para tratar y decidir sobre la Independencia.

Obviamente el objetivo del *Plan Pacífico* era la Independencia de la Capitanía siguiendo el ejemplo de México, acogándose a ese nuevo Reino para mantener su sostenibilidad y también en términos de la seguridad económica del estamento político general. Decisión que casi tres meses después terminó en la anexión al nuevo imperio de México, su objetivo sobrentendido, no explícito.

La Anexión se llevó a cabo el 5 de enero de 1822²⁵ después de muchas discusiones entre ambos países, y sobre todo de las múltiples manifestaciones de las provincias de la Capi-

²⁵ Hubo un acta supuestamente de la unión de las Provincias Unidas de Centro América al imperio mexicano, levantada el propio 5 de enero de 1822, pero firmada solamente por las autoridades de la exCapitanía. Acta que no pudo ser de las Provincias Unidas porque ésta aún no se constituía. —Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, *Documentos de la Unión Centroamericana*, págs. 6-7.

tanía sobre anexión —con independencia de que Iturbide había sugerido/amenazado a las autoridades independentistas capitaneanas adherirse a México, porque estaba en contra de un gobierno democrático y hasta por razones de seguridad frente a terceros según alegó.

Acta de Independencia

En otras palabras, el Acta levantada en la reunión del 15 de septiembre no fue de independencia, sólo fue el primero de un segundo paso que nunca se dio. Esto explica por qué el Acta declaraba la independencia ad referendum del resto de las Provincias. También aclara que la independencia se hizo a nivel de autoridades de la Diputación Provincias de Guatemala, como ya se dijo. El artículo 18 de la misma acta (en realidad 17 porque no existe artículo 9) dirigido a las autoridades de las otras cuatro Provincias es clarísimo al respecto: *Que imprimiéndose esta acta, y el manifiesto expresado [de Gaínza] se circule*

a las Exms. Diputaciones provinciales, Ayuntamientos constitucionales y demás autoridades eclesiásticas, regulares, seculares, y militares para que siendo acordes en los mismos sentimientos que ha manifestado este pueblo [de la ciudad de Guatemala], se sirvan obrar con arreglo a todo lo expuesto.

Es evidente entonces que el 15 de septiembre de 1821 no hubo independencia de la Capitanía General, de Guatemala, que la historia convencional llama de Centroamérica, país aún no constituido (aunque sí, en su Manifiesto público, Gabino Gaínza hace referencia a Centroamérica). En el mejor de los casos la llamada Acta resultó ser sólo la convocatoria a las Provincias para decidir en Congreso sobre la independencia. Anticipando, eso sí, que se haría desde arriba, desde el poder, *para prevenir las consecuencias que serían terribles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo*, como dice el

artículo segundo del Plan y el primero de la llamada Acta.

Sin embargo, la convocatoria a las Provincias a constituir el Congreso fue anulada de hecho y sin consulta previa a las Provincias por la precipitada anexión a México, impidiendo la reunión del convocado Congreso —aunque algunos diputados ya habían llegado a la ciudad de Guatemala. No se dió pues el segundo paso. No hubo Independencia.

– Manifiesto de Gabino Gaínza

Tal como estaba previsto en el libreto ceremonial del Plan Pacífico, terminadas las actividades protocolarias fijadas para el primer paso, o si se quiere para el preludio de la independencia, el propio día 15 de septiembre de 1821, el nuevo Gabino Gaínza lanzó el *Manifiesto del jefe político a los ciudadanos de Guatemala —proclamación de la independen-*

cia como resultado del Plan de Igualdad, lo titula Rafael Heliodoro Valle:

[...] El Gobierno de Guatemala os habla, ciudadanos, de lo que vosotros mismo habéis deseado, de lo que vosotros mismos habéis proclamado.

Desde el año 10 empezaron a conmoverse las dos América Meridional y Septentrional: desde entonces empezaron a defender sus derechos y sostener sus títulos: desde entonces empezaron los acentos y comenzaron las voces de libertad e independencia.

Guatemala colocada en medio de una y otra América, era expectadora alegre y tranquila de ambas. Sus hijos oían con placer las voces: observaban con gozo los pasos de los que siempre ha creído hermanos suyos; y si no publicaba con los labios los sentimientos que había en el pecho, eran sin embargo americanos: amaban lo que era amado: deseaban lo que era ansiado.

El movimiento que se propaga en lo físico con celeridad, marcha también en lo político con rapidez, y era imposible que conmovida al Sur y al Norte toda la masa de este continente, siguiese el centro en reposo.

Resonó en Nueva España la voz de independencia, y los hechos se oyeron al momento en Guatemala: se encendió entonces el deseo que jamás se había apagado; pero los guatemaltecos, pacíficos siempre y tranquilos, esperaban que los de México llegasen a su último término. Duró meses esta expectativa: pero la energía de los sentimientos crece en progresión. Las noticias de Nueva España las aumentaban a cada correo. Se movió Oaxaca; y el movimiento pasó a Chiapas, que está en contacto con ella.

Es natural que se comunicase a todas las provincias, porque en todas ellas es una la voluntad, uno el deseo. Mantenerse indiferente era quedarse aislados: exponerse a divisiones funestas: cortar relaciones; y sufrir todos los riesgos.

Este discurso de los hijos de Guatemala produjo los efectos del rayo. Abrazó los pechos: encendió los deseos, y el Gobierno, espectador de ellos, consultó al instante a la Excelentísima Diputación Provincial, llevando a su vista los papeles oficiales de Chiapas.

Conforme a su acuerdo, mandé que al día siguiente 15 de este mes se reuniesen en Palacio el Ilustrísimo señor Arzobispo, los SS. que disputase la Excelentísima Audiencia Territorial, el Excelentísimo Ayuntamiento, el Venerable señor Dean y Cabildo, y el M. I. Claustro, el Consulado, el M.I. Colegio de Abogados, los Jefes militares y de rentas, los Prelados regulares y los funcionarios públicos [este párrafo coincide con la introducción del Acta].

El pueblo no fue indiferente a un asunto que era suyo. Se reunió en torno de Palacio, en la calle, en la plaza, en el portal, en el atrio, en el corredor y antesala. Manifestó la moderación que le

ha distinguido siempre; pero acreditó que sabe amar su causa y celar sus intereses.

Cuando algunos funcionarios, sin resistir a la independencia, decían solamente que se esperase el resultado final de México, un murmullo sordo; pero perceptible, indicaba la desaprobación. Cuando los prelados u otros empleados manifestaban que la voz de Guatemala es la de América y que era preciso atender sus acentos, el clamoreo general publicaba los votos de opinión. Cuando se añadió, que la institución de nuevo gobierno y sanción de la ley fundamental debe ser obra de los representantes de los pueblos, las vivas fueron señal indudable de la voluntad general.

En adelante Gaínza continúa su Manifiesto ampliando ésta última idea. Nada era todavía, había que esperar a los representantes de los pueblos. *Miradla ciudadanos* [se refiere al Acta], *como el preliminar de la carta grande que debe asegurar vuestros derechos*. Y más adelante, refiriéndose a la necesidad de evi-

tar la división producto de un mal gobierno, Gaínza agrega que un *Gobierno que debe ser instituido por la voluntad misma de los Representantes de los pueblos, deben cesar los motivos de la división, triunfar la unión y desaparecer la causa de los partidos.*

Luego Gaínza agrega un párrafo dedicado a los votantes: Elegid ciudadanos de individuos de las juntas electorales de las Provincias, Diputados dignos de los pueblos que han de representar: *elegid a hombres penetrados del entusiasmo heroico de la América: elegid talentos: buscad genios bastante grandes para formar la legislación que debe regiros en lo sucesivo.* Un punto importante del Acta que se debe destacar sobre los electores, que no está en el Plan Pacífico de Independencia, es que los electores deben contarse *sin excluir de la Ciudadanía a los originarios de África* (Artículo 4º) —otra contradicción pendiente de estudiar.

Gáinza termina su Manifiesto aclarándoles a los pueblos que, *Todo va a ser obra vuestra, ciudadanos. Vuestra voluntad es la que formará el Congreso; y el Congreso que forméis es el que hará ventura o infidelidad. Meditad ciudadanos la gran obra que se ponen en vuestras manos. Vuestra voluntad decidirá el Gobierno; y yo sensible a los votos que me ha dado el pueblo* [se refiere al de la Provincia de Guatemala], *sensible a la confianza que me ha hecho tanto honor, juraré hoy, y juraré cuando se decrete vuestra Constitución, ser fiel al Gobierno de Centroamericano* [primera mención a Centroamérica], *y sostenerla con las fuerzas que habéis puesto a mi mando*²⁶.

Otra vez: como la anexión a México abortó el Congreso. La independencia tampoco se concretó. No existió.

²⁶ Rafael Heliodoro Valle, op. cit., DOC. III, págs. 7-9.

Proceso de anexión a México

Como se recordará, el objetivo implícito del Plan Pacífico era la anexión a México. Sin embargo, según el Manifiesto de Gaínza, la anexión no era una decisión tomada, y menos programada en términos perentorios. Así también se deduce de la arenga de Gaínza a los ciudadanos del resto de las Provincias sobre la elección de sus diputados. ¿Qué aceleró la anexión?

Sin duda la necesidad de Gabino Gaínza de escribirle a Iturbide poniéndolo al tanto de todo lo actuado el 15 de septiembre. Lo hizo el 18, tres días después. Una carta también de desagravio por su declaración anterior contra la independencia de México y contra el propio Iturbide. Nada excepcional en el mundo político. Así se expresó Gaínza:

Excmo. Sr. —Cuando tomé accidentalmente el mando político y militar de la provincia de Gua-

temala, era esta capital dividida en dos partidos absolutamente contrarios. Las noticias que derramaba sin duda el espíritu de intriga, o aversión a este digno continente, pintaban a las incidencias de Nueva España como una revolución incendiaria, que no tenía otro objeto que ultrajar a la religión y destruirse unas a otras las clases de los pueblos.

Mi adhesión a la América, y sus justos derechos, me hacían sentir, que divididos en vez de ser unidos, sus hijos lejos de ser acordes en la causa de la razón, la resistiesen oponiéndose unos a otros, y meditando su mutua destrucción.

El tiempo se fue después desenvolviendo, y la luz brilló al fin en todo su esplendor. Se recibieron noticias fidedignas que descubrían la verdad: se vio que V. E. no era como lo había pintado la impostura: se conoció que su plan era de defender los derechos y sostener la libertad de esa porción hermosa de la América: se percibió que las voces primeras de este plan eran el respeto a nuestra

santa religión y a sus dignos ministros, y la unión de todas las clases en el objeto grande de la independencia.

El partido que resistía decididamente la causa de América fue desapareciendo rápidamente: la opinión se fue uniformando: se hizo a V. E. la justicia que le debe este continente; y quien ha deseado el triunfo de la razón, con el orden que exige ella misma, vio el de la opinión con el gozo más puro que puede imaginarse.

La Capital de Chiapas, inmediata a la provincia de Oaxaca, proclamó sin turbar la paz y la tranquilidad la independencia del gobierno español: otros pueblos dieron la misma voz; y el de Guatemala, acorde al fin en sus sentimientos, se reunió últimamente en la opinión que debió siempre ser el vínculo estrecho de su voluntad. Así consta en el testimonio que acompaño a V. E.

El día 15 del corriente será época memorable en los anales de Guatemala. Acorde con la volun-

tad general, mandé que se proclamase con toda la posible solemnidad la independencia deseada del gobierno español; y en medio de las tareas consiguientes al tránsito de un gobierno a otro, V. E. ha sido uno de los principales objetos de mi atención y la de Guatemala.

A nombre de ella, y como adicto a las causas de América, tengo el honor de ofrecer a V. E. mis sentimientos, y los de este pueblo, dándole las más expresivas gracias por haber sido en esta época el primer libertador de la Nueva España y las más afectuosas enhorabuenas por el triunfo de sus armas. Dígnese V. E. recibirlas con la bondad que distingue al héroe pacífico de México. Sírvase aceptar las atenciones decorosas de quien le ofrece unido en la armonía de sentimientos que debe estrechar a todos los que sostenemos una misma causa.

Dios guarde a V. E. muchos años / Palacio Nacional de Guatemala, 18 de septiembre de 1821²⁷.

²⁷ *Ibíd.*, DOC. IV, págs. 10-11.

En su carta a Iturbide, Gabino Gaínza afirma su convicción en la unidad americana, ¿a México?, es la pregunta. Aunque no era su intención así pudo interpretarse su frase *Mi adhesión a la América, y sus justos derechos, me hacían sentir, que divididos en vez de ser unidos, sus hijos lejos de ser acordes en la causa de la razón, la resistiesen oponiéndose unos a otros, y meditando su mutua destrucción*. Iturbide no la interpretó así desde luego, pero sin duda la frase le dio pie para su respuesta autoritaria, como se verá más adelante.

El Manifiesto aclara por otra parte la falta real de institucionalidad propia de la Capitanía General. Lo afirma Gaínza con todas sus letras: *La Capital de Chiapas, inmediata a la provincia de Oaxaca, proclamó sin turbar la paz y la tranquilidad la independencia del gobierno español*. Es decir, Gaínza no pudo impedir la separación de Chiapas. No tenía autoridad para ello, ni cómo evitarla.

Pero, lo más importante, con su carta a Iturbide, Gaínza da por terminada, ojalá para siempre, con la discusión bicentenaria acerca de si el Acta fue de independencia, o no. No lo fue. En su carta a Iturbide dice Gaínza, *Así consta en el testimonio que acompaño a V. E.* Testimonio, no Acta, la llama Gaínza para respaldar la veracidad de sus palabras. También en su ya mencionado manifiesto Gaínza la identifica como *el preliminar de la carta grande que debe asegurar vuestros derechos* —la Constitución del nuevo Estado que debía surgir del Congreso.

Respuesta de Iturbide

Gabino Gaínza, y probablemente nadie en su Gobierno, esperaba los términos de la respuesta de Agustín de Iturbide, sólo la esperaban los miembros del grupo del Plan Pacífico. Lo hace público el propio Mariano de Aycinena en su carta del 3 de noviembre de 1821 al Intendente de Chiapas: *Yo trabajo*

*amigo —le dice— incesantemente por lograr la unión de esta provincia al imperio mexicano*²⁸. Lo mismo hace Iturbide en sus instrucciones del 29 del mismo mes al Conde de la Cadena, ordenándole avanzar sobre Chiapas para presionar a la Capitanía General: *En Guatemala —le dice— debe V. S. contar con don Mariano de Aycinena sugeto [sic] que ha seguido correspondencia conmigo desde antes que aquella capital se hiciese independiente*²⁹ —obsérvese que Iturbide se refiere a la Independencia de aquella capital, dejando por fuera al resto de las Provincias.

Por todo esto, la respuesta de Iturbide fue de autoridad superior, no como Emperador porque todavía no lo era, pero sí como representante de la Corona Española, como se asumía en el marco del Plan de Iguala. Posición consecuente además con la trayectoria histórica entre México y Guatemala desde el poder.

²⁸ *Ibídem*, DOC. XXIV, págs. 67-68.

²⁹ *Ibídem*, DOC. XXXIII, págs. 99-101.

Iturbide respondió hasta un mes después. Debía fijar su posición respecto a Guatemala. Fue por eso una carta extensa. Empieza obviamente acusando recibo de la carta de Gaínza del pasado 18 *con el testimonio de la [sic] acta celebrada en esa capital el 15 del mismo mes* — ratificando pues la calidad de *testimonio* del Acta. Y termina con una implícita pero evidente amenaza militar.

La principal si no única preocupación de Iturbide se refería al sistema de gobierno y a la unidad de México y Guatemala. Para lo primero hace referencia al artículo dos del Acta, y para lo segundo argumenta la decisión de las Cortes Españolas. Dos aristas del mismo tema que Iturbide trata in extenso, en la lógi-

ca geopolítica de la Santa Alianza³⁰: Para ambos temas Iturbide fue explícito:

[...] Las autoridades interinas de Guatemala, anticipando su determinación al pronunciamiento de la voluntad del pueblo en la materia que más interesa a su felicidad, han convocado a un Congreso Soberano, bajo el sistema representativo, a razón de un Diputado por cada quince mil almas. No es ahora del caso exponer los inconvenientes que deben resultar de esta proporción, que tiene en su contra el ejemplo de los pueblos más libremente constituidos y en circunstancias más favorables que nosotros para dar a su representación toda la amplitud y extensión, que a primera vista exige la recta administración del Estado.

³⁰ *Pacto político-religioso ideado por el Zar Alejandro I para la alianza de Austria, Prusia y Rusia, firmada en París el 26 IX 1815 por Francisco I, Federico Guillermo III y Alejandro I. El acta de la Santa Alianza se redactó en francés, y constituyó un documento de absoluta solidaridad de los tres monarcas conservadores (católico, protestante y ortodoxo) para contrarrestar los movimientos revolucionarios crecientes en Europa [y por extensión América] —Edmund Jan Osmańczyk (comp.), Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas, México: FCE, 1976, pág. 967.*

[Punto y seguido que en el original conviene separar] Mi objeto es solo manifestar a V. E. que el interés actual de México y Guatemala es tan idéntico e indivisible, que no pueden erigirse en naciones separadas e independientes sin aventurar su existencia y seguridad, expuestas ya a las convulsiones intestinas, que frecuentemente agitan los Estados en las mismas circunstancias, y a las agresiones de potencias marítimas, que acechan la coyuntura favorable de dividirse nuestros despojos.

[ídem] Nuestra unión cimentada en los principios del Plan [de Iguala], abrazado universalmente en México, asegura a los pueblos el goce imperturbable de su libertad y los pone a cubierto de las tentativas de los extranjeros, que sabrán respetar la estabilidad de nuestras instituciones, cuando las vean consolidadas por el concurso de todas las voluntades. Este concurso es muy difícil que se logre a favor de establecimientos puramente democráticos, cuyo carácter social es la inestabilidad y vacilancia, que impiden la

formación de la opinión, y tienen en perpetuo movimiento todas las pasiones destructoras del orden. Los pueblos no pueden querer que sus gobernantes, de cuya sabiduría y experiencia se prometen los bienes que por sí no les es dado alcanzar; arrojen en su seno las cimientos de la anarquía, en los momentos de restituirse a la posesión de su libertad.

[...] El poder absoluto que se ejerce desde lejos con la impunidad a que autoriza la distancia, no es el solo mal que debemos temer; es preciso que, al destruirlo en su raíz, evitemos las resultas mismas de la actividad del remedio, que en la demanda de su dosis, hará pasar el cuerpo político de la excesiva rigidez a la absoluta relajación de todas sus partes. Ambas enfermedades producen la muerte: aquella, porque al movimiento; y esta porque se hace convulsiva.

Bien convencido me hallaba de estas verdades, que el tiempo no ha hecho más que confirmar, cuando tracé en Iguala el plan de independencia,

que combina prácticamente los varios intereses del Estado, aunque en teoría no faltarán defectos que objetarle, en un tiempo sobre todo en que la manía de las innovaciones republicanas, que con tanto furor ha derrocado los más hermosos y opulentos reinos de Europa, ha atravesado los mares y empieza a propagar sus estragos en América.

No tiene la política otro remedio de contener los progresos de este contagio, que el de adoptar los principios de la monarquía moderada, erigiendo a la libertad un trono en que el respeto reverencial y de costumbres, los prestigios de la antigüedad y la posición inmemorial de la corona, acudan a sostener la dignidad del Soberano, al paso que la Representación Nacional, ejerciendo libremente su destino, oponga su dique incontrastable a los embates del poder y lo reduzca a la feliz impotencia de degenerar en arbitrario. Por esto México, no contento con llamar a su solio al Monarca reinante en España, ha jurado solemnemente admitir en su lugar a cualquiera otro de aquella

augusta dinastía, hasta estipular en el Tratado de Córdoba, que contiene la legítima expresión de la voluntad general, poner el cetro en manos del príncipe de Luca³¹, a falta de los demás que se llaman preferentemente.

Por lo expuesto, conocerá V. E. cuán distantes estamos de conformar nuestras instituciones a los elementos monstruosos del despotismo, y que si aspiramos al establecimiento de una Monarquía, es porque la naturaleza y la política, de acuerdo con el particular, nos indican una forma de gobierno en la extensión inmensa de nuestro territorio, en la desigualdad enorme de fortunas, en el atraso de las costumbres, en las varias clases de población, y en los vicios de la depravación, identificada con el carácter de nuestro siglo.

³¹ Hijo de Luis I de Parma y de la infanta María Luisa de Borbón. Nieto de Fernando I de Parma y de la archiduquesa de Austria por vía paterna, mientras que por vía materna era nieto de Carlos IV de España, el padre de Fernando VII”. — “Carlos II de Parma”. *Wikipedia, La enciclopedia libre*. 1 feb 2021. https://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_II_de_Parma.

Cuando la dinastía española, convidada a trasladar su trono a México, renuncie las visibles ventajas de este cambio, los Estados generales del Imperio [español], próximos ya a convocarse, mirarán como su más importante asunto suplir esta sensible falta, sin desviarse de las bases fundamentales, sobre que debe levantarse el edificio de nuestra felicidad. Este grande espectáculo, el mayor que se ha presentado a la admiración de las naciones y que va a producir una mudanza súbita de todos los intereses y relaciones de sus gobiernos, al modo que los descubrimientos del siglo décimo quinto hicieron variar de faz a todas las naciones europeas, perdería gran parte de su influencia, si no recibiera toda la extensión de que es susceptible en el vasto continente del Septentrión, en que está comprendido ese Reino, cuyos límites se confunden con los nuestros, como si la naturaleza hubiese destinado expresamente ambas porciones, para formar un solo poderoso Estado.

Son tan obvias estas ideas, que la Diputación actual de la América en las Cortes de España, conociendo profundamente los verdaderos intereses de su patria y deseando hacerlos valer en cuanto lo permitan las estrechas circunstancias y términos de su comisión, promovió la independencia que creyó más fácil obtener de la Metrópoli, por las ventajas que le resultaban; pero sin perder de vista en cuanto a gobierno, las demarcaciones que deben seguirse por uno mismo, como se percibe al tenor expreso de la primera de sus proposiciones, concebida en estos términos: “habrá tres secciones de Cortes en América, una en la septentrional [*cursiva del editor*] y dos en la Meridional: la primera se compondrá de los Diputados de toda la Nueva España, incluidas las provincias de Guatemala.

Esta no es una ley que debamos observar por haberla propuesto nuestros Diputados a Cortes, sino por la sencillísima razón de mutua conveniencia, que resulta de su institución, como que de ella pende que se identifiquen nuestros intere-

ses, impidiendo las rivalidades y guerras tan comunes en naciones limítrofes. Por el contrario, ¿qué reformas puede apetecer Guatemala en su administración interior, que no consiga con el Congreso General de México a instancias de los representantes que envíe, instruidos plenamente de las necesidades de sus comitentes, y animados del deseo de remediarlas?

[...] En cuanto a sus relaciones con las potencias extranjeras, es claro que no tendría por sí la importancia que puede darle la unión con México, a cuyo nombre están vinculadas las ideas de grandeza y opulencia, que generalmente se tiene de esta parte de América. Podrá tal vez con el tiempo variar la posición respectiva de los dos reinos y separase en dos grandes Estados, capaces de existir por sí a merced del aumento de su población y del desarrollo de los gérmenes de prosperidad que encierran en su seno; pero en el actual estado de cosas, no es probable hallar un principio político, que justifique las medidas de esa Capital, que llevadas al cabo, le privarían de los auxilios

de tropas y dinero con que debe contar en caso de ser invadida, formando parte de este imperio, al cual se ha unido la provincia de Chiapas, y éste es un nuevo motivo que debe obligar a variar las disposiciones acordadas en Cortes, cuya convocación es de suspenderse hasta la publicación del decreto citatorio que está ya al expedirse por esta Junta provisional, que mira este asunto como el más importante de su cargo, el cual debe cesar con la reunión de Cortes Generales.

Si a pesar de su evidencia y solidez, que a mi juicio, concurren a estas reflexiones, no bastasen al convencimiento de esas respetables autoridades, espero se sirva V.E. comunicarme a la mayor brevedad sus ulteriores determinaciones, para el arreglo de las mías; en el concepto de que desnudo de toda mira individual, y poseído del más sincero respeto a la voluntad de los pueblos, jamás intentaré someterlos a la mía, aunque no es otra que la de su felicidad y bienestar. Con este objeto ha marchado ya y debe en breve tocar en la frontera una división numerosa y bien disci-

plinada, que llevando por divisa Religión, Independencia y Unión [cursivas del editor], evitará todas las ocasiones de emplear la violencia, y sólo reducirá su misión a proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de la Patria.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio imperial de México, 19 de octubre de 1821, primero de la independencia.

A la par de la amenaza implícita pero evidente a la Capitanía General, Iturbide termina su carta ofreciendo *proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de la Patria*. ¿Se refería al grupo del Plan Pacífico de Independencia? Seguramente.

Por otra parte, la carta se inicia afirmando que *las autoridades interinas de Guatemala, anticipando su determinación al pronunciamiento de la voluntad del pueblo en la materia que más interesa a su felicidad, han convocado a un Congreso Soberano*. Es decir, reprochan-

do a esas autoridades por inducir la decisión del Congreso a favor de la democracia. Sustento de toda la argumentación de Iturbide contra este sistema de gobierno, en el sentido de oposición a la Monarquía. Una argumentación extensa.

De la misma manera Iturbide se refirió a la unidad entre ambos países, racionalizando sobre la realidad propia de Guatemala, y frente a las potencias marítimas. Utilizando argumentos ciertos, pero no sentidos, dichos por cálculo político, funcionales al objetivo de la Unidad México/Guatemala. Como ya se vio, su descripción de la realidad de Guatemala, de la Capitanía en el contexto internacional es un buen ejemplo. Conviene reiterarla:

En cuanto a sus relaciones con las potencias extranjeras, es claro que [Guatemala] no tendría por sí la importancia que puede darle la unión con México, a cuyo nombre están vinculadas las ideas de grandeza y opulencia, que generalmente

se tiene de esta parte de América. Podrá tal vez con el tiempo variar la posición respectiva de los dos reinos y separase en dos grandes Estados, capaces de existir por sí a merced del aumento de su población y del desarrollo de los gérmenes de prosperidad que encierran en su seno; pero en el actual estado de cosas, no es probable hallar un principio político, que justifique las medidas de esa Capital, que llevadas al cabo, le privarían de los auxilios de tropas y dinero con que debe contar en caso de ser invadida.

Para Iturbide la realidad de Guatemala, de la Capitanía General, era su fragilidad institucional, tanto del gobierno central como de las provincias. Sin ejército constituido y además en medio de la pobreza. Y con una imagen externa semejante. Fácil presa de las divisiones intestinas y más aún de la agresión externa, como el tiempo lo demostró con creces.

Para entender la racionalización de Iturbide, habría que contextualizar la capacidad de

México contra potencias marítimas en aquella época, como él las llamó. También Nueva España era frágil, relativamente mayor que Guatemala. Con escasa población y con un territorio de cuatro millones de kilómetros cuadrados (aún Los Estados Unidos no le arrebató la mitad de su territorio), su ejército por grande, organizado, disciplinado y bien apertrechado que fuera, no podía defenderse de ninguna potencia. Iturbide y su ejército eran fuertes sólo con relación a la pobrísima e institucionalmente debilísima Capitanía General, sin capacidad de enfrentarse a nadie.

- Posición de las Provincias

Mientras Iturbide encontraba la circunstancia que buscaba/promovía para invadir la Capitanía General, los noticias acerca de la situación cotidiana México/Guatemala se esparcían con velocidad inusitada entre las otras cuatro Provincias —porque la Provincia de Guatemala siempre actuaba como responsable del

resto, como *soberana* según la calificación de León. Cada Provincia, incluso sus distintas ciudades, con su propia opinión, no siempre consistente, asumiéndose todas en la práctica desligadas orgánicamente de Guatemala. Por ejemplo, Costa Rica (San José y distintas ciudades) se manifestó en ocho ocasiones, según lo reporta Rafael Helidoro Valle. Finalmente, todas las Provincias decidieron anexarse a México, cada una con la expectativa de salir de la pobreza y obtener un orden institucional.

En condiciones extremadamente favorables, triunfalistas, Iturbide da el último paso. Decide invadir Guatemala *para proteger a las Provincias del aquel reino, que han jurado ya y que adelante jurasen su independencia con arreglo al plan de Iguala*, dice la instrucción del 27 de diciembre de 1821, de Iturbide a Vicente Filísola, jefe de la expedición invasionista mexicana, quien sin embargo entró a Guatemala hasta el trece de julio de 1822.

A partir de entonces Filísola se convierte en la máxima autoridad de la Capitanía General. A un altísimo costo económico, social, político y militar, cometiendo toda clase de abusos como suelen hacer los ejércitos invasores. Gaínza fue humillado al extremo por Filísola, sin capacidad oficial para evitar la humillación. Finalmente, fue trasladado a México donde se le otorgó un cargo menor, en el equipo de ayudantía de Iturbide.

Invadida militarmente, la Capitanía General de Guatemala dejó de existir, y con ella el primer paso independentista dado en 15 de septiembre de 1821.

La verdadera independencia

La humillación de Filísola continuó aún después de la abdicación de Agustín de Iturbide el veinte de marzo de 1823. Sin autoridad de-

legada, pero confiando en que se mantendría la unión de Centroamérica a México³², Filísola convocó mediante Decreto a las Provincias a un nuevo Congreso conforme al artículo dos de la llamada Acta. Él mismo redactó el Decreto y lo entregó a la Diputación Provincial de Guatemala para su cumplimiento. Incluso el Congreso inició sus sesiones aun estando Filísola en Centroamérica. Razón por la cual los Diputados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, que llegaron tarde, condicionaron su asistencia a la retirada de Filísola de Centroamérica.

La humillación llegó a tal extremo que la ceremonia oficial a la instalación del Congreso —*un tedeum* presidido por el Arzobispo y con la asistencia de todas las autoridades—, fue

³² “Sin embargo, Filísola no hubiera procedido tan desprendidamente, a no haber confiado en que las provincias seguirían unidas a México. Pero no contó —dice él mismo— con que los directores centroamericanos se opondrían, por ambiciones personales, a la anexión. Agrega Filísola que de haberlo sabido hubiera obrado de distinto modo, y evitado los males que luego sobrevinieron. —Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, *Historia de la Federación de la América Central (1823-1840)*, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1951, pág. 40.

presidida por Filísola en su carácter de Jefe Político Superior.

Pero sí hubo Independencia, el Congreso, dominado por diputados liberales, se instaló en la ciudad de Guatemala el 1º de julio del mismo año 1823, dictando y firmando el mismo día la verdadera y definitiva

ACTA DE INDEPENDENCIA

Los Representantes de las provincias unidas del Centro de América, congregados a virtud de la convocatoria dada en esta capital a 15 de Septiembre de 1821 y renovada en 20 de Marzo del corriente año, con el importante objeto de pronunciar sobre la independencia y libertad de los pueblos nuestros comitentes: sobre su recíproca unión: sobre su gobierno; y sobre todos los demás puntos contenidos en la memorable Acta del citado 15 de Septiembre que adoptó entonces la mayoría de los pueblos de este vasto [sic] territorio, ya que se han adherido posteriormente todos

los demás que hoy se hallan representados en esta Asamblea general.

Después de examinar, con todo el detenimiento y madurez que exige la delicadeza y entidad de los objetos con que somos congregados, así la Acta expresada de Septiembre de 21 y la de 5 de Enero de 1822, como también el decreto del Gobierno provisorio de esta provincia de 29 de Marzo último, y todos los documentos concernientes al objeto mismo de nuestra reunión.

Después de traer a la vista todos los datos necesarios para conocer el estado de la población, riqueza, recursos, situación local, extensión y demás circunstancias de los pueblos que ocupan el territorio antes llamado reino de Guatemala.

Habiendo discutido la materia, oído el informe de las diversas comisiones que han trabajado para acumular y presentar a esta Asamblea todas las luces posibles acerca de los puntos indicados; teniendo presen-

te cuanto puede requerirse para el establecimiento de un nuevo Estado, y tomado en consideración:

PRIMERO. Que la independencia del Gobierno español ha sido y es necesaria en las circunstancias de aquella nación y las de toda la América: que era y es justa en sí misma y esencialmente conforme a los derechos sagrados de la naturaleza: que la demandaban imperiosamente las luces del siglo, las necesidades del Nuevo Mundo y todos los más caros intereses de los pueblos que lo habitan.

Que la naturaleza misma resiste la dependencia de esta parte del globo separada por un Océano inmenso de la que fue su metrópoli, y con la cual le es imposible mantener la inmediata y frecuente comunicación, indispensable entre pueblos que forman un solo Estado.

Que la experiencia de más de trescientos años manifestó a la América que su felicidad era del todo incompatible con la nulidad a que la reducía la tris-

te condición de colonia de una pequeña parte de la Europa.

Que la arbitrariedad con que fue gobernada por la nación española y la conducta que esta observó constantemente, desde la conquista, excitaron (sic) a los pueblos el más ardiente deseo de recobrar sus derechos usurpados.

Que a impulsos de tan justos sentimientos, todas las provincias de América sacudieron el yugo que las oprimió por espacio de tres siglos: que las que pueblan el antiguo reino de Guatemala proclamaron gloriosamente su independencia en los últimos meses del año de 1821; y que la resolución de conservarla y sostenerla es el voto general y uniforme de todos sus habitantes.

SEGUNDO. Considerando por otra parte: que la incorporación de estas provincias al extinguido imperio mejicano, verificada solo de hecho en fines de 821 y principios de 822, fue una expresión violenta arrancada por medios viciosos e ilegales.

Que no fue acordada ni pronunciada por órganos ni por medios legítimos: que por estos principios la representación nacional del estado mejicano, jamás la aceptó expresamente, ni pudo con derecho aceptarla; y que las providencias que acerca de esta unión dictó y expidió D. Agustín de Iturbide, fueron nulas.

Que la expresada agregación ha sido y es contraria a los intereses y a los derechos sagrados de los pueblos nuestros comitentes: que es opuesta a su voluntad y que un concurso de circunstancias tan poderosas é irresistibles exigen que las provincias del antiguo reino de Guatemala se constituyan por sí mismas y con separación del Estado Mejicano.

Nosotros por tanto, los representantes de dichas provincias, en su nombre, con la autoridad y conformes en todo con sus votos, declaramos solemnemente:

1°. Que las expresadas provincias, representadas en esta Asamblea, son libres é independientes de la antigua España, de Méjico y de cualquiera otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que no

son ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna.

2°. En consecuencia, son y forman nación, con derechos y en aptitud de ejercer y celebrar cuantos actos, contratos y funciones ejercen y celebran los otros pueblos libres de la tierra.

3°. Que las provincias sobre dichas, representadas en esta Asamblea (y las demás que espontáneamente se agreguen de las que componían el antiguo reino de Guatemala) se llamarán, por ahora sin perjuicio de lo que se resuelva en la Constitución que ha de formarse, Provincias Unidas del Centro de América.

Y mandamos que esta declaratoria y la acta de nuestra instalación se publiquen con la debida solemnidad en este pueblo de Guatemala y en todos y cada uno de los que se hallan representados en esta Asamblea: que se impriman y circulen: que se comuniquen a las provincias de León, Granada, Costa Rica y Chiapas [tómese nota que reivindica a Chiapas]; y que en la

forma y modo, que se acordará oportunamente, se comuniquen también a los gobiernos de España, de Méjico y de todos los demás Estados independientes de ambas Américas. Dado en Guatemala, a 1º de Julio de 1823 (Firmas)³³.

³³ José Matías Delgado, Diputado por San Salvador, Presidente - Fernando Antonio Dávila, Diputado por Sacatepéquez, Vice-Presidente - Pedro Molina, Diputado por Guatemala - José Domingo Estrada, Diputado por Chimaltenango - José Francisco Córdova, Diputado por Santa Ana - Antonio J. Cañas, Diputado por Cojutepeque - José Antonio Jiménez, Diputado por San Salvador - Mariano Beltranena, Diputado suplente por S. Miguel - Domingo Diéguez, Diputado suplente por Sacatepéquez - Juan Miguel Beltranena, Diputado por Cobán - Isidro Menéndez, Diputado por Sonsonate - Marcelino Menéndez, Diputado por Santa Ana - José María Herrarte, Diputado suplente por Totonicapán - Simeón Cañas, Diputado por Chimaltenango - José Francisco Barrundia, Diputado por Guatemala - Felipe Márquez, Diputado suplente por Chimaltenango - Felipe Vega, Diputado por Sonsonate - Cirilo Flores, Diputado por Quezaltenango - Francisco Flores, Diputado por Quezaltenango - Juan Vicente Villacorta, Diputado por San Vicente - José María Castilla, Diputado por Cobán - Luis Barrutia, Diputado por Chimaltenango - José Antonio Azmitia, Diputado suplente por Guatemala - Julián Castro, Diputado por Sacatepéquez - José Antonio Alcayaga, Diputado por Sacatepéquez - Serapio Sánchez, Diputado por Totonicapán - Leoncio Domínguez, Diputado por San Miguel - J. Antonio Peña, Diputado por Quezaltenango - Francisco Aguirre, Diputado por Olanchó - J. Beteta, Diputado por Salamá - José María Ponce, Diputado por Escuintla - Francisco Benavente, Diputado suplente por Quezaltenango - Miguel Ordoñez, Diputado por San Agustín - Pedro José Cuellar, Diputado suplente por San Salvador - Francisco Javier Valenzuela, Diputado por Jalapa - José Antonio Larrave, Diputado suplente por Esquipulas - Lázaro Herrarte, Diputado por Suchitepéquez - Juan Francisco Sosa, Diputado suplente por San Salvador, Secretario - Mariano Gálvez, Diputado por Totonicapán, Secretario - Mariano Córdova, Diputado por Huehuetenango, Secretario - Simón Vasconcelos, Diputado suplente por San Vicente. Secretario.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en Guatemala, a 1º de Julio de 1823³⁴.

Acta de Independencia que debe ser reivindicada por el sistema educativo centroamericano. No sólo por ser la verdadera sino por su extraordinario contenido crítico.

³⁴ Tratados Internacionales, Tomo I, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, 1954, pág. 113. Fotocopia del archivo privado de José Ramírez Morales.

Conclusión

Conmemorar el bicentenario de la Independencia de Centroamérica obliga a Sincerar la Historia. Requiere contextualizarla. Reconocer que la independencia se dio en dos pasos: uno fallido el 21 de septiembre de 1821 y el otro triunfante 1º julio de 1823, conociendo desde luego el porqué de esta situación aparentemente *sui generis*. Aparentemente, pero no.

Porque el primer paso fue dado por la absoluta minoría, para conservar su poder imperial, sus dones y sus blasones, y el segundo para hacerlos desaparecer y llevar el poder al pueblo estableciendo la república. Objetivo aún no logrado plenamente, aunque siempre ascendente. La Historia no se detiene.

Managua, 28 de abril de 2021

RETROSPECTIVA POLÍTICA DE CENTROAMÉRICA

Centroamérica nace a la historia occidental con una impronta de separación estructural —heredada además de los estados tribales originarios. Sin posibilidad de desarrollar el sentido unitario que caracterizó a las demás posesiones españolas en América, donde los conquistadores/colonizadores se apropiaron del territorio asignado en sus respectivas Capitulaciones, con independencia de su extensión territorial. Como el caso de México con cuatro millones de kilómetros cuadrados —aún Los Estados Unidos no le arrebatában la mitad de su territorio—, o Argentina que entonces incluía Uruguay. No fue el caso de Centroamérica.

En ningún momento en efecto, España concedió Capitulación alguna que cubriera el istmo centroamericano como una sola extensión territorial. Más aún ignoró la existencia

del istmo como porción geográfica unitaria de medio millón de kilómetros cuadrados. En medio de esa ignorancia, España concentró su ímpetu de conquista y colonización exclusivamente en Panamá, sin duda por la referencia de Colón sobre la abundante existencia de oro en ese pequeño territorio.

Por esta razón España concedió una sola Capitulación para Panamá, a Pedrarias Dávila, porque la de Balboa fue efímera. Con independencia de los términos de su Capitulación, por su visión estratégica Pedrarias decidió expandirse hacia el Norte del Istmo, pensando en el secreto del estrecho como él lo llamaba, en la ruta transístmica por Nicaragua. Tanto que probablemente él mismo promovió su traslado de Panamá a Nicaragua, proponiendo a la Corona española fijar los límites de esta nueva gubernatura hasta la mitad Sur de los territorios de Honduras y El Salvador, que no fue aceptada.

Para el resto de Centroamérica, España tampoco concedió Capitulación alguna, aunque sí autorizó al poderoso Hernán Cortes, Virrey de la Nueva España (México) a expandirse hacia el Sur, siempre pensando en la primacía de “descubrir” la ruta transístmica, entrando inmediatamente en conflicto con Pedrarias. Es Cortés quien dirige el inicio de la conquista y colonización de Guatemala, y sienta las bases en Honduras y El Salvador. Nueva expresión mucho más profunda de la impronta de separación centroamericana.

Un siglo después de la Conquista, España cobra conciencia de la vulnerabilidad del Istmo frente a los ataques de piratas ingleses, y decide unificar su posesión istmeña creando en 1609 la primera Capitanía General de Guatemala, aunque de naturaleza predominantemente militar. Necesitaba defender la costa caribe en vez del norte de Honduras de manera especial la desembocadura del Río San Juan, entrada caribeña de la ruta transístmica. Así nacen las

fortalezas españolas militares defensivas, los Castillos, uno en cada uno de los sitios.

Para entonces las cinco provincias originales de esa nueva organización militar integrada, ya habían desarrollado un sentido de identidad propia, incluso con experiencia de defensa/ataque guerrerista. No solo por las guerras interconquistadores, entre las huestes de Cortés y Pedrarias por encontrar la ruta interoceánica, sino también entre los gobernadores de cada una de ellas, por ambiciones personales y celos profesionales, por méritos frente a la Corona española, propios de cada conquistador.

Después de un largo período de limbo histórico que dura quizás hasta el último cuarto del siglo dieciocho, coincidiendo con las rebeliones y levantamientos revolucionarios en América del Sur, España nombra el primer Capitán General con plenos poderes, más allá de lo militar, convirtiendo al Istmo en juris-

dicción político administrativa, cuando ya las provincias llevaban casi doscientos cincuenta años de arraigo en su propio territorio, gobernándose cuasi independientemente, aún sabiéndose parte de una identidad política mayor. Incluso comunicándose eventualmente con las instituciones de Indias de España. Es decir, conservando de hecho la impronta de separación.

Como es sabido a principios del siglo diecinueve se da la invasión napoleónica a España. Las autoridades españolas de América reaccionan al unísono en defensa de la soberanía de la Corona española, declarándose independientes de la España francesa bajo la consigna ¡Viva Fernando VII! Excepto en América del Sur donde los criollos asumen la independencia plena apenas dos años después, iniciando la revolución independentista que sería cruenta, las posesiones españolas de la América Septentrional, como ellas mismas se identificaban, conservan su fidelidad al Rey

y a la religión católica. Diferencia que duraría hasta la creación del Imperio Mexicano que por tratado bilateral sería gobernado por el Rey de España o cualquier miembro de la casa real que éste designara. Tratado rechazado por España.

Después vendría la llamada independencia, que sería falsa como se sabe por la inmediata anexión a México. Y finalmente la verdadera independencia con la creación de la República Federal, que nace y muere con la presidencia de Francisco Morazán (1829-39). Porque Manuel José Arce primer presidente y también liberal se asoció con los conservadores de la Provincia de Guatemala, de la exCapitanía. Arce fue el primer tráfuga de Centroamérica —otros piensan que no, que trató de gobernar negociando el equilibrio con la izquierda y la derecha, con los partidos liberal y conservador.

Morazán quiso ser caudillo, pero no pudo por falta de recursos bélicos y tropa. No tenía ejército propio debía “levantarlo”, como se decía en la época. El caudillismo es una institución americana que nace para consolidar el Estado nación, la República, con gran peso en el Cono Sur. Con ese objetivo el caudillo luchó y derrotó a los jefes de los partidos territoriales armados que perseguían otros objetivos, incluso la dependencia externa. Por eso el caudillismo es una institución criminalizada por la derecha/imperio, (Cleto Ordóñez, de Nicaragua, en 1823 también quiso ser caudillo en condiciones mucho más difíciles, porque entonces Centroamérica se encontraba intervenida por el Imperio Mexicano. No lo logró. Las autoridades centrales lo trasladaron a Guatemala.)

Con la ruptura de la República Federal, los ex Estados constitutivos regresaron a la posición inicial de impronta de separación, pero se les impuso la unidad territorial del Istmo.

Entonces en medio de la falta de institucionalidad y de la pobreza, empezaron la lucha por establecer algún tipo de gobierno supraestatal. Objetivo que dura hasta la fecha casi doscientos años después.

Una actividad febril que cubre el período de 1839 hasta 1907, durante el cual se firmaron incontables acuerdos y tratados con ese propósito. Y un segundo período que empieza en 1907 (y aún no termina) con la imposición de Washington a los cinco gobiernos para firmar el primer Tratado de Paz y Amistad, cuyo objetivo fue la separación definitiva de los cinco Estados, convirtiéndolos en Repúblicas totalmente independiente entre sí. El objetivo de Washington fue terminar con las guerras civiles resultantes de la lucha por lograr el reencuentro unitario. Guerras que arriesgaban la seguridad estratégica del Canal de Panamá, que apenas iniciaba el proceso de construcción.

Ciento catorce años desde 1907 durante los cuales también los Estados han hecho múltiples esfuerzos organizativos a favor de una nueva institucionalidad centroamericana. Todos infructuosos por interposición imperial. Dos de ellos en favor de la paz en Centroamérica. El primero con apoyo de los países de la región, el Grupo de Contadora, y el segundo entre los gobiernos de los cinco países, conocido como declaraciones de Esquipulas I y II. Éste último de 1987.

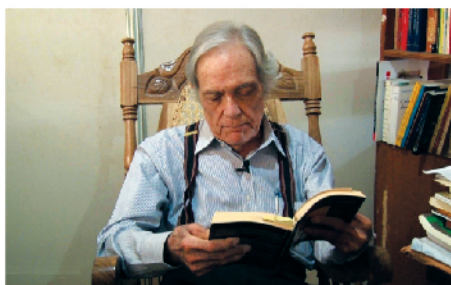
Después de más de treinta años de paz real, es hora de iniciar un nuevo esfuerzo propio, independiente, en el marco de la Declaración de Esquipulas II. Una suerte de estatuto centroamericano. Un verdadero programa de gobierno que norma su institucionalidad en medio de la coexistencia pacífica entre todos ellos.

Porque contrariamente a la interpretación de la derecha que ha tratado de imponer la idea

de que esa Declaración fue una condena a la revolución sandinista, Esquipulas II declara explícitamente en el apartado *democratización* que cada pueblo tiene derecho a organizar su propio sistema de gobierno. No existiendo pues condicionamiento al respecto, y a pesar de la invariable posición de Washington en contra, está planteado el escenario para negociar una nueva organización supranacional centroamericana³⁵

³⁵ Disertación en el acto trinacional (virtual entre Nicaragua, Honduras y El Salvador, y presencial en Nicaragua) organizado por la Cancillería de la República de Nicaragua y la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN) el día viernes 29 de abril con motivo de la presentación del libro *Perspectivas Nicaragüenses de la Independencia Centroamericana* de la propia AGHN. Primera actividad oficial centroamericana alrededor del bicentenario de la independencia de Centroamérica.

Esta es una Edición Limitada de 100 ejemplares impresos gracias al apoyo del Foro Nicaragüense de Cultura en el marco de la Celebración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica. Esta edición se imprimió en Editorial Universitaria UNAN-MANAGUA, Managua, Nicaragua, septiembre 2021.



Aldo Díaz Lacayo (Managua, 1936) Es Presidente Honorario de la Academia Diplomática José de Marcoleta y Vicepresidente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. También es miembro de la Academia Nicaragüense de Ciencias Genealógicas (ANCG). A lo largo de su vida se ha destacado como Historiador, Diplomático y Escritor nicaragüense, con estudios universitarios en Medicina, Derecho y Filosofía en Universidades de Cuba, Honduras y Puebla, México.

Por su trayectoria histórica ha sido distinguido con la *Medalla de Honor en Oro* otorgada por la Asamblea Nacional; *Premio Nacional de Historia Tomás Ayón*; *Orden Parlamento Centroamericano*, «Francisco Morazán», en grado de Gran Oficial; *Orden Independencia Cultural Rubén Darío*, máximo reconocimiento que otorga el Estado de Nicaragua; *Órdenes Francisco de Miranda* y *Águila Azteca*, por los Gobiernos de Venezuela y México, respectivamente.

ISBN 978-99964-938-6-7



9 789996 493867